



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**193****GIJÓN NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Emeteria Quiñones Campo, secretaria de lo social del número 2 de Gijón.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Eva María García Osorio, contra “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 47 de 2011, se ha acordado citar a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2011, a las doce y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, a las doce y quince horas, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en calle Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 4 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.926/11)